



DECRETO ALCALDICIO N° **1320**

Chillan Viejo, 21 JUN 2011

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 38.005, del 10 Junio del 2011, Alimentos para Mascotas y Accesorios.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	SEFERINO LLANOS ORBENES	
Rol Único Tributario:	5.935.724-7	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Fénix Contreras N° 01945, Temuco	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Avda. O´Higgins N° 2401 Local B, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Venta de Alimentos para Mascotas y Accesorios	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	16.06.2011	
	N° 522060 N° 523993	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 1.500.000	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Resolución N° 30 DEL 15.06.2011, donde informa que es factible admitir para Patente Provisoria.	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente

↪



Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/vbs.-
Distribución:

- Sr. Seferino Llanos Orbenes
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE